

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

18332 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa al Servicio de Emergencias del Principado de Asturias para la instalación de una sirena acústica para emergencias, dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés.*

En sesión celebrada con fecha 19 de mayo de 2026, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM), acordó el otorgamiento de la siguiente concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Avilés:

Concesionario: Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA).

Objeto: Instalación de una sirena acústica para emergencias en las proximidades del Muelle de Valliniello, dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés.

Plazo: cuatro (4) años.

Superficie: 6,76 m².

Tasas anuales, consideradas para el año 2026: Tasa de Ocupación: exenta, en virtud del apartado a) del artículo 169 del TRLPEMM. Tasa de Actividad: exenta, en virtud del apartado a) del artículo 170 del TRLPEMM.

Avilés, 20 de mayo de 2026.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A260023923-1